

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5359** VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 432/2012 en el que figura como concursado/a LAKUA 8, SOCIEDAD LIMITADA, CIF B01253566, se ha dictado el 17.01.2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 17 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170004513-1